



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA LA RED PROVINCIAL DE INFORMACIÓN JUVENIL.

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a través del Área de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, convoca el concurso de diseño de un logotipo para la Red Provincial de Información Juvenil, con arreglo a las siguientes BASES:

1ª- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Diputación de Valladolid convoca el presente concurso de diseño de un logotipo para la Red Provincial de Información Juvenil, con el fin de ser utilizado como imagen representativa de la misma.

Las propuestas podrán incluir cualquier elemento gráfico o tipográfico, a través de un diseño de alto atractivo visual, memorabilidad y adaptabilidad a distintos formatos.

La Diputación de Valladolid podrá adaptar la propuesta ganadora según sus necesidades de comunicación.

2ª- TEMA Y FORMATO DE LOS TRABAJOS

2.1. El tema sobre el que se elaborarán los trabajos será la información juvenil en la provincia de Valladolid.

2.2. Los trabajos se presentarán en formato digital, en un único fichero informático cuyo peso máximo no deberá superar los 15 Mb. La información deberá estar en un formato que garantice la inalterabilidad que contendrá el trabajo que se presenta a concurso.

Deberá tenerse en cuenta que el logotipo final puede ser utilizado en entornos online y offline, en distintos tamaños y formatos, por lo que deberá ser legible y funcionar bien tanto en tamaños medios como en formatos muy reducidos.

2.3. La composición deberá contener al menos dos colores primarios.

3ª- REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

- El diseño del logotipo debe ser original y no haber recibido ningún otro premio.
- El diseño no debe vulnerar derechos de terceros, especialmente en materia de propiedad intelectual.
- El diseño deberá permitir su uso en solitario o en combinación con el texto "Red de Servicios de Información Juvenil (SIJ) de la provincia de Valladolid".

4ª- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso las personas físicas que tengan entre 18 y 30 años en el periodo de presentación de solicitudes de participación, que no se encuentren



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración según la normativa vigente.

La participación solo podrá ser de forma individual.

5ª – PREMIOS Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se concederá un único premio en metálico por importe de 600 euros, que estará sometido a las retenciones que legalmente procedan. Previo al abono, el premiado deberá presentar ficha de datos bancarios, según modelo que se facilitará desde el Servicio de Familia e Igualdad.

Para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de la convocatoria existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación 503.231.05.481.00 del Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2018.

6ª- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

6.1. Logotipo. Se presentará en un único fichero informático que contendrá el trabajo que se presenta a concurso y que deberá estar en un formato que garantice la inalterabilidad (PDF, BMP, GIF, JPG, o TIFF) cuyo peso máximo (incluida la documentación administrativa) no deberá superar los 15 Mb.

6.2. Documentación administrativa. Como fichero adjunto se acompañará al e-mail archivo en formato ZIP, en el que deberán incluirse los siguientes documentos:

- Solicitud de participación, debidamente cumplimentada según modelo que se adjunta a las presentes Bases como Anexo nº I.
- Fotocopia del DNI (ambas caras), NIE o pasaporte.
- Memoria descriptiva de la imagen que ayude a comprender el significado de la misma, indicando, al menos, el tipo, tamaño de la letra empleada, y las especificaciones de los colores utilizados.

7ª- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos y la documentación administrativa serán remitidos entre la fecha de publicación de las bases en el BOPVA, y las 15,00 horas del día 5 de marzo del año 2018, a la siguiente dirección de correo electrónico: "juventud@dip-valladolid.es".

En el 'Asunto' del e-mail, se hará constar "Concurso de diseño logotipo Red Provincial de Información Juvenil".

8ª- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en cuenta como criterios de valoración de las propuestas:

- La representatividad de la provincia de Valladolid y la información juvenil.
- La capacidad de plasmación en el logotipo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

- La originalidad.
- La “memorabilidad” del logotipo, entendida como el atributo del mismo por el cual resulta difícil de olvidar para quien lo ve.
- La calidad estética y técnica de los trabajos.
- La aplicabilidad a los distintos canales de comunicación que habitualmente utiliza la Red Provincial de Información Juvenil en sus campañas: redes sociales, páginas web, medios impresos, ...

9ª - JURADO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid designará el Jurado, a propuesta del Diputado Delegado del Área de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, quien presidirá el mismo, que estará compuesto por 6 personas: tres en representación de la Diputación de Valladolid, una en representación de la Junta de Castilla y León, una en representación del Consejo Provincial de la Juventud de Valladolid y una en representación de los Puntos de Información Juvenil de la provincia de Valladolid.

Corresponde al Jurado la interpretación de las presentes bases. El Jurado podrá declarar desierto el premio si ninguna de las propuestas cumple con los criterios establecidos.

El fallo del jurado se hará público en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Valladolid, sito en el Palacio Pimentel (C/ Angustias, nº 44) y en la página Web de la Diputación, y se notificará individualmente a la persona premiada.

10ª- CONCESIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

La concesión del premio se efectuará, a propuesta del Jurado, por Decreto de Presidencia de la Diputación.

Para la entrega del premio se podrá convocar a la persona premiada a un acto oficial.

11ª- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El logotipo que resulte premiado pasará a ser propiedad de la Diputación Provincial de Valladolid, quien podrá reproducirlo, cederlo, o utilizarlo en la forma que estime conveniente, sin necesidad de pago o contraprestación a la persona ganadora.

12ª- NORMATIVA APLICABLE

El concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (RGS), y por el resto de legislación que resulte aplicable.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valladolid, aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de febrero de 2006, y publicada en el BOP nº 54, de fecha 6 de marzo de 2006.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ANEXO I

CONCURSO DE DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA LA RED PROVINCIAL DE INFORMACIÓN JUVENIL

Lema :

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Nombre y apellidos Edad

Dirección

Localidad Provincia

Teléfono de contacto E-mail

En su propio nombre,

SOLICITA tomar parte en el concurso de diseño de un logotipo para la Red Provincial de Información Juvenil, conforme a lo expuesto en las bases de la convocatoria, que acepta.

Asimismo, **DECLARA** no estar incurso/a en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario/a de las previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Valladolid, a de de 2018.

Fdo:

*Los datos por usted facilitados serán incluidos en un fichero titularidad de la Diputación de Valladolid, cuya finalidad es gestionar la petición formulada en el presente documento.
Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a entidades públicas a las que sea necesario cedernos para gestionar su solicitud, y en los supuestos previstos en la ley.
De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando o presentando una solicitud por escrito, acompañada de fotocopia del DNI, NIE o pasaporte, a Diputación de Valladolid (Registro de entrada), C/ Angustias nº 44, 47003 de Valladolid.*

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID